

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE REASIGNACIÓN

(Acta N° 001-2023-CRUE-RISSI)

De acuerdo a lo regulado en el Decreto Supremo N° 026-2023-SA, **Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos público, Geresas y Diresas de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo N°1153**, siendo las 10:30 a.m. del día 10 de octubre del 2023, en la Sala de Reuniones del segundo piso de la sede administrativa de la Red Integrada de Salud San Ignacio, ubicado en Prolongación Comercio N° 223, San Ignacio, se reunieron los integrantes de la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora 407 Red Integrada de Salud San Ignacio, debidamente acreditados mediante Resolución Directoral N° 425-2023-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH, de fecha 13 de octubre del 2023 (Reg. MAD N° 08595907), para la instalación respectiva, contando con los siguientes participantes:

N°	Integrante	CARGO
1	Lic. Enf. Everth Guzman Contreras Delgado	Representante de la máxima autoridad; en calidad de Presidente.
2	Abg. José Manuel Villanueva Ríos	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en calidad de Secretario Técnico.
3	Abg. Carlos Alberto Guevara Chávez	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
4	Lic. Adm. Erick Nills Quistan Bautista	Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional
5	Lic. Adm. Roger Efrén Huamán Ramírez	Jefe de la Oficina de Administración.
6	Lic. Enf. Jhonny Martín Taboada Grados	Representante de la máxima autoridad (alternó)
7	CPC. Angie Carolina Salcedo Zatta	Representante de la Unidad de Recursos Humanos, en calidad de Secretario Técnico.(alternó)
8	Abg. Luis Yonel Saavedra Novoa	Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica. (alternó)
9	Ing. Jhonatan Omar Bazán Cruz	Representante de la Oficina de Desarrollo Institucional. (alternó)
10	CPC. Francisco Javier Ocupa Quezada	Representante de la Oficina de Administración. (alternó)

La presente sesión contó con la totalidad de representantes de la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora 407 Red Integrada de Salud San Ignacio, poniéndose a consideración de los miembros, llegándose a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Luego de la deliberación, se definió por consenso unánime lo siguiente:

1. Los integrantes del Comité de Evaluación declaran bajo juramento "no tener ninguno de los impedimentos establecidos en las normas para el ejercicio de su función como parte del Comité".
2. Los integrantes del Comité de Evaluación se comprometen a cumplir con las funciones que les han sido encomendadas, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 026-2023-SA.
3. Podrán actuar como veedores, un/a representante de los gremios sindicales y asociaciones civiles, los cuales deben ser acreditados por sus respectivos gremios ante

la Unidad Ejecutora; así como un/a representante del Órgano de Control Institucional de la Unidad Ejecutora.

4. Aprobar las bases del Proceso de reasignación de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 026-2023-SA.
5. Los integrantes del Comité de Evaluación se comprometen a respetar el cronograma del proceso de Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos público, Geresas y Diresas de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo N°1153.
6. Crear un grupo de Whatsapp con los integrantes titulares y alternos de la Comisión de Reasignación.
7. Solicitar la creación de USUARIO MAD, para la recepción de expedientes.
8. Solicitar la creación de un correo institucional, para ser utilizada por la Comisión de Reasignación.
9. Encomendar al Secretario Técnico de la Comisión, remitir una consulta formal a la Comisión Central de Reasignación, al correo electrónico: reasignacionley31553@minsa.gob.pe, respecto de las dudas y/o interrogantes no aclaradas, a fin de ser incorporadas en la "Guía de Preguntas y Respuestas" a elaborarse por parte de su Comisión Central.

Siendo las 01:00 p.m. del día 10 de octubre del 2023, se dio por terminada la sesión, suscribiendo los miembros en señal de conformidad.